



DIPUTACION DE ZARAGOZA
PRESIDENCIA

PRESIDENCIA

En virtud de las atribuciones conferidas a esta Presidencia, resuelvo:

PRIMERO.- Acordar la necesidad de contratar el "ARRENDAMIENTO DE DOS EQUIPOS MULTIFUNCIÓN DIGITALES DE ALTO VOLUMEN, UNO EN COLOR Y EL OTRO EN BLANCO Y NEGRO, CON DESTINO AL ALMACEN-REPROGRAFÍA DEL PALACIO PROVINCIAL DURANTE EL PERIODO DE CUATRO AÑOS". Distribuido en dos Lotes:

LOTE 1. EQUIPO MULTIFUNCIÓN DIGITAL DE ALTO VOLUMEN EN COLOR

LOTE 2. EQUIPO MULTIFUNCIÓN DE ALTO VOLUMEN EN BLANCO Y NEGRO

PRESUPUESTO LICITACIÓN	MÁXIMO DE		PRESUPUESTO MÁXIMO TOTAL
Presupuesto Base Lote 1	79200 euros	IVA: 16.632 euros	95.832 euros
Presupuesto Base Lote 2	33.600 euros	IVA:7.056 euros	40.656 euros
Presupuesto total	112.800 euros	IVA: 23.688 euros	136.488 EUROS

El valor estimado del contrato, calculado conforme a lo establecidos en el artículo 88 TRLCSP asciende a la cuantía de 135.360 euros.

SEGUNDO.- Aprobar el expediente de contratación, que incluye el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (CSV 6CYQE4JL5MJEK6RHJGATJDK2Z) y el Pliego de Prescripciones Técnicas (CSV ADW3N2TQR4QJ5N6TAJJWMTPL5) que ha de regir en la contratación y que el adjudicatario deberá conocer y cumplir en todos sus términos.

TERCERO- Convocar procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para adjudicar el citado contrato de suministros, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 157 y siguientes del TRLCSP.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 142 del TRLCSP, se procederá a la publicación del anuncio de licitación en el Perfil de Contratante de

esta Diputación y en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza. Las proposiciones se presentarán en la Diputación Provincial de Zaragoza, Registro General, dentro del plazo de quince días contados desde la publicación del anuncio del contrato en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza y en el Perfil de Contratante de la Diputación Provincial de Zaragoza. En caso de discordancia entre la fecha de publicación en el Boletín y el Perfil, el plazo se computará desde la fecha de publicación en el Perfil de Contratante de la Diputación Provincial de Zaragoza.

Los plazos se computarán por días naturales, si bien en el caso de que el último de presentación fuese sábado, domingo o festivo se entenderá como fin de plazo de presentación el primer día laborable siguiente.

CUARTO.- Autorizar el gasto de conformidad con el siguiente desglose:

RÉGIMEN DE FINANCIACIÓN	
El gasto correspondiente se imputará con cargo a la aplicación 16155/92000/2050000 o aquella que corresponda con cargo al Presupuesto de Gastos del ejercicio económico 2018, y los años sucesivos hasta 2021, conforme al Informe de tramitación anticipada de gastos de carácter plurianual, siempre que exista crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones económicas derivadas del contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.2 TRLCSP.	
EJERCICIO 2018 (Presupuesto máximo)	LOTE 1: 23.958 euros LOTE 2: 10.164 euros
EJERCICIO 2019 (Presupuesto máximo)	LOTE 1: 23.958 euros LOTE 2: 10.164 euros
EJERCICIO 2020 (Presupuesto máximo)	LOTE 1: 23.958 euros LOTE 2: 10.164 euros
EJERCICIO 2021 (Presupuesto máximo)	LOTE 1: 23.958 euros LOTE 2: 10.164 euros

QUINTO.- Designar como responsable del contrato a D. Pedro Pablo Garcés Martínez, Jefe de Almacén y Reprografía, de conformidad con el nuevo artículo 27 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón, introducido por la Ley 5/2017, de 1 de junio, de Integridad y Ética Públicas.

Documento firmado electrónicamente